



OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: "TURISMO ESQUERRE LTDA."

RESOLUCIÓN EXENTA N° 660

CONCEPCION, 29 de JULIO de 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N.º 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos" la Resolución TRA. N.º 266/49/1015 que nombra en forma Transitoria y Provisional en el cargo de Alta Dirección Pública de Director Regional de Turismo de la Región del Biobío, la Resolución Exenta N.º 1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N.º 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador APPLUS, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N.º 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos TURISMO ESQUERRE LTDA., RUT: 83.277.100-7, por el establecimiento "TURISMO ESQUERRE", ubicado en BARROS ARANA 185, Comuna de CONCEPCION, ha sido certificado por el Organismo ya indicado, en la clase AGENCIAS DE VIAJES, bajo los requisitos de la norma técnica NCh 3068.Of 2013 con fecha de otorgamiento 22 de Junio de 2015 y con vigencia hasta el 22 de Junio de 2018.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a TURISMO ESQUERRE LTDA., RUT 83.277.100-7, por el establecimiento "TURISMO ESQUERRE", ubicado en BARROS ARANA 185, Comuna de CONCEPCION, y se autoriza su uso hasta el 22 de Junio de 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAOLA NUÑEZ MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO (PT)
REGION DEL BIOBIO

